



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65245

SANTIAGO, 10 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Maria Fernanda MORTON SOSA de nacionalidad MEXICANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 02 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1 - PRÓRROGASE el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Maria Fernanda MORTON SOSA de nacionalidad MEXICANA hasta 29/08/2021

2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 700.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: pu9sDbIZi5RT7VqCMq/0wQ==

fcr

ID DOC . 18965344

N° Int 13603118 [662a]10/05/2021

Distribución

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes